BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)............	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1970

Gobierno Civil de Segovia

Como continuación a la comunicación de este Gobierno Civil de fecha 28 de los corrientes, el Excmo. señor Gobernador Militar participa a este Centro que los ejercicios de tiro con cañón que realizarán las Fuerzas de esta Guarnición durante el mes de julio se amplían en el sentido de que los días 1, 2, 7, 14, 20 y 21 programados de quince a diecisiete quince horas se efectuarán también por la mañana, de once treinta a trece treinta.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 30 de junio de 1976.—El Gobernador Civil, *Francisco Ballesteros Villar.*

1908

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Anuncio de devolución de fianza definitiva

Habiendo sido solicitado por el industrial, vecino de esta capital, don Serapio Bermejo Rey, de esta Excma. Diputación Provincial, la devolución de la fianza definitiva, importante 5.682 pesetas, que constituyó en su día para responder del suministro de artículos de limpieza con destino a los Establecimientos Benéfico-provinciales del año 1975.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 (B. O. E. número 44, de 13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia, se admitirán en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación) cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Segovia, 14 de junio de 1976.—El Presidente, Julio Nieves Borrego.

1527

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Anuncio de devolución de fianza definitiva

Habiendo sido solicitado por don Hans Hellins, representante de Otker-Bakol, S. A., vecino de Madrid, de esta Excma. Diputación Provincial, la devolución de la fianza definitiva, importante 9.692 pesetas, que constituyó en su día para responder del suministro de víveres con destino a los Establecimientos Benéfico - provinciales durante el año 1975.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 (B. O. E. número 44, de 13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia, se admitirán en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación) cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Segovia, 14 de mayo de 1976. — El Presdiente, Julio Nieves Borrego.

1923

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Publicada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por este Excmo. Ayuntamiento para cubrir, en propiedad, cinco plazas de Agentes de la Policía Municipal, vacantes en su plantilla, cuya lista apareció en el B. O. de esta provincia de 3 de mayo, número 53, y conforme a la previsión que se hizo por este Ayuntamiento, Comisión Municipal Permanente, en 13 de abril pasado, sobre que, transcurrido el plazo concedido para reclamaciones y no habiéndose producido ninguna frente a aquélla, procede el tener por elevada dicha lista a definitiva, conforme establece la base quinta de las de la convocatoria aludida (B. O. de la provincia de 1 de marzo y año en curso), se eleva a definitiva dicha lista de aspirantes admitidos y excluidos, en la siguiente forma:

Admitidos

Don Antonio Romero y Serrano.
Don Prudencio Gonzalo Soto.
Don Martín Palomar Galindo.
Don José Antonio Torquemada García.
Don Gabriel Mate Pascual.
Don José Esteban Gil.
Don Máximo Izquierdo Alvarez.
Don Pascual San Higinio Castro.
Don Victoriano Matías Sadoz.
Don Pedro Abad Soto.
Don Antonio Soler Torrego.
Don Mariano Martín Martín.
Don Crescencio Arranz Verdugo.
Don Isidoro Bravo Gómez.
Don Abilio Sebastián Muñoz.
Don Fernando Sanz García.
Don Andrés Blanco Sainz.
Don Emilio Pérez Rodríguez.

Excluidos

Ninguno.

Asimismo, se hace público, para conocimiento, que el tribunal calificador de las pruebas del concurso-oposición que nos ocupa y méritos alegados estará compuesto, a tenor del artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en la forma siguiente:

Presidente: El Ilmo. señor Alcalde, don Luciano Sánchez Reus, y en su defecto, el señor don Andrés Reguera de Mateo, Teniente de Alcalde.

Vocales: El Ilmo. señor don Pablo-Miguel Núñez Moto, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. El señor don Ricardo García-Andrade López, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico de Segovia, y como suplente, el señor don Fernando Muñoz Peláez. El señor don José Luis Gil Martín, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y como suplente el señor don Martín Robledo Robledo. El señor don José Soriano García, Jefe de la Policía Municipal. El señor don Martirián Torrego Olmos, Secretario general de la Corporación, y en su defecto, el señor don José Balgañón Gonzalo, Oficial Mayor.

Secretario: El Oficial Mayor de la Corporación, don José Balgañón Gonzalo, salvo que recabe para sí estas funciones el señor Secretario general.

Oportunamente y por esta Alcaldía se proveerá sobre señalamiento de día y hora para la práctica de los ejercicios y calificación de méritos propuestos en la convocatoria, así como los del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes. Tales señalamientos se harán también públicos en el periódico oficial.

Segovia, 22 de junio de 1976.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

1898

DELEGACION DE AGRICULTURA

Jefatura Provincial del ICONA

SEGOVIA

EDICTO

El señor Ingeniero jefe de la Sección de Deslindes y Amojonamientos del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, con fecha 14 de junio de 1976, me comunica lo siguiente:

El Ilmo. señor Subsecretario de este Departamento, por delegación del Excmo. señor Ministro (P. D. O. M. 4-6-70), con fecha 14 de junio de 1976, de acuerdo con el informe de la Asesoría Jurídica, ha dado su conformidad a la siguiente nota:

Examinado el expediente de amojonamiento del mo número 5 del Catálogo de los de U. P. de la provincia Segovia, denominado "El Monte", de la pertenencia Adrados, cuyo deslinde administrativo fue aprobado O. M. de 22 de mayo de 1974, con una cabida total pública de 201,0550 hectáreas.

Resultando que autorizada la ejecución del expresa amojonamiento se publicó en el B. O. de la provin el preceptivo anuncio relativo al mismo y se tramitar las debidas comunicaciones para conocimiento de los teresados, habiendo procedido previamente al replant de las líneas perimetrales que quedaron establecidas ser firme el deslinde del monte y a la colocación de mojones, y en la fecha anunciada, al reconocimiento finitivo de los mismos; extendiéndose la correspondien acta, suscrita de conformidad por los asistentes a la op ración.

Resultando que durante el plazo hábil del período vista, al que se dio la debida publicidad, no se formu reclamación alguna, según certifica el Ingeniero jefe d Servicio Provincial del ICONA de Segovia, que propo en su informe la aprobación del amojonamiento en forma en que se ha llevado a cabo.

Vistos la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, Regl mento de Montes de 22 de febrero de 1962 y demás di posiciones concordantes.

Considerando que en la tramitación del expediente dio cumplimiento a cuanto se previene en la legislació vigente relativa al amojonamiento de montes público habiendo insertado los anuncios reglamentarios en el Bo letín Oficial de la provincia y dado curso a las oportuna comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Considerando que con el trabajo efectuado se mate rializa sobre el terreno cuanto consta en las actas y plan del deslinde del monte, cuya O. M. resolutoria, anterior mente mencionada, queda debidamente cumplimentada contando en todo momento con el asentimiento de los interesados.

Esta Sección de Deslindes y Amojonamientos, de conformidad con el Servicio Provincial del ICONA de Segovia, tiene el honor de proponer a V. I. se dé por bien ejecutado el amojonamiento del monte número 5 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Segovia, denominado "El Monte", de la pertenencia de Adrados y sito en su término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose, además, a los interesados que esta Resolución, por haber sido adoptada por el Excmo. señor Ministro, pone término a la vía administrativa y sólo cabe contra ella el recurso contencioso - administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Supremo, previo el requisito del de reposición, en el plazo de un mes, ante este Ministerio, si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo, pero no se podrá suscitar ninguna cuestión relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra de naturaleza civil, que quedan reservadas a los tribunales ordinarios.

Segovia, 19 de junio de 1976.—El Jefe provincial, Alvaro Hernández Aína.

DE INTERES PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por giro postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío del 10 por 100 de recargo, en concepto de amortización de empréstitos.

LA ADMINISTRACION

DELEGACION DE AGRICULTURA

1983

Servicio Nacional de Productos Agrarios — Jefatura Provincial de Segovia

CIRCULAR NUMERO 7

Calendario de funcionamiento de Silos, Centros y Almacenes correspondientes al mes de julio de 1976

Se pone en conocimiento de los adjudicatarios y agricultores que los Silos, Centros y Almacenes dependientes de esta Jefatura Provincial permanecerán abiertos los días que a continuación se indican:

ALMACENES	DIAS
AYLLON	Días 28 al 31.
BOCEGUILLAS	Días 21 al 31.
CAMPO DE SAN PEDRO	Días 28 al 31.
CANTALEJO	Diario.
CARBONERO EL MAYOR	Días 21 al 31.
CUELLAR	Diario.
FUENTEPELAYO	Días 21 al 31.
HONTALBILLA	Días 21 al 31.
NAVA DE LA ASUNCION	Días 21 al 31.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Diario.
SACRAMENIA	Diario.
SAMBOAL	Días 21 al 31.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Días 1 al 3 y 26 al 31.
SANGARCIA	Diario.
SEGOVIA	Días 21 al 31.
SEPULVEDA	Diario.
TEJARES	Diario.
TUREGANO	Días 21 al 31.
VILLACASTIN	Días 21 al 31.

Segovia, 30 de junio de 1976.—El Jefe provincial.

CONCURSOS Y SUBASTAS

1946

Ayuntamiento de Yanguas de Eresma

Concurso urgente

Al undécimo día hábil, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, y hora de las catorce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, y en su Salón de actos, la apertura de pliegos que se presenten al concurso para la contratación de una orquesta compuesta por seis números, como máximo, incluido el director, que amenice musicalmente las fiestas de esta localidad, los días 14, 15 y 16 del próximo mes de agosto del año en curso.

El concurso tendrá lugar con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el cual, a tenor de lo que dispone el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público por término de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Caso de quedar desierto este concurso se celebrará el segundo, al siguiente día hábil del anterior, a la misma hora, en el mismo lugar y en las mismas condiciones que el anterior.

Yanguas de Eresma, 25 de junio de 1976.—El Alcalde, Feliciano Lázaro.

1944

Ayuntamiento de Cabezuela

Concurso de festejos taurinos

En ejecución de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia concurso público para la contratación de los festejos taurinos, a celebrar en esta localidad los días 15 y 16 de septiembre próximo en la modalidad que elija el Ayuntamiento, a cuyo efecto los concursantes en sus proposiciones relacionarán las que puedan disponer de esta clase de festejos, número de novillos y otros motivos taurinos.

La plaza a instalar será portátil, metálica o de madera, con una capacidad de espectadores superior a los dos mil y localidades numeradas.

La garantía provisional es la cantidad de cinco mil pesetas, que será constituida en la Depositaría municipal, y la definitiva, de veinticinco mil pesetas.

La presentación de plicas, ajustadas al modelo de proposición que al final se inserta, se hará a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, todos los días hábiles, de once a una, hasta las doce horas del día anterior al que corresponda la celebración del concurso.

La apertura de proposiciones será a las doce horas del veintiún día hábil, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, en cuyo acto la mesa no hará adjudicación alguna, pudiendo el Ayuntamiento adjudicar el mismo a la proposición que

estime más ventajosa, después de apreciar, en junto, las circunstancias económico-artísticas que concurran en las proposiciones, o también declarar desierto el concurso.

A las plicas se acompañará carné de empresa de espectáculos taurinos, justificantes de haber constituido la garantía provisional, documento nacional de identidad y declaración jurada conforme a los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., teléfono ..., profesión ..., con carné de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia de Segovia número ..., de fecha ..., y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para el concurso de los festejos taurinos, a celebrar en Cabezuela los días 15 y 16 de septiembre próximo, se compromete a llevar a efecto dichos festejos con las modalidades que se expresan a continuación: ...; así como a cumplir las condiciones expresadas en el pliego de las económico-administrativas, solicitando del Ayuntamiento le subvención de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Cabezuela, 26 de junio de 1976.—El Alcalde, Alfredo Maín Rodríguez.

1935

Ayuntamiento de Villacastín

Anuncio de subasta

A las doce horas del veintiún día hábil, contado a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y ante la mesa legalmente constituida, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de enajenación de seis parcelas de terreno enclavadas en "El Carrascal", propiedad del Ayuntamiento, una vez cumplidos los requisitos que previene la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación y de Bienes Municipales.

Las parcelas se describen así:

Parcela número 1.—Con una superficie de 257,04 metros cuadrados, a 300 pesetas metro. Tasada en 77.112 pesetas.

Parcela número 2.—Tiene 262,80 metros cuadrados, a 300 pesetas metro. Valorada en 78.840 pesetas.

Parcela número 3.—Con una superficie de 213,23 metros cuadrados, a 250 pesetas metro. Valor total, 53.307,50 pesetas

Parcela número 4.—Que tiene una superficie de 200,20 metros cuadrados, a 350 pesetas metro. Valorada en 70.070 pesetas.

Parcela número 5.—Con una superficie de 261 metros cuadrados, a 400 pesetas metro. Valorada en 104.400 pesetas.

Parcela número 6.—De 148 metros cuadrados, a 300 pesetas metro. Valorada en 44.400 pesetas.

Los licitadores podrán presentar los pliegos todos los días laborables, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior a la subasta, y deberán aceptar previamente las normas y condiciones aprobadas por el Ayuntamiento en cuanto a la construcción se refiera; siendo de cuenta de los rematantes los gastos que se originen por anuncios, reintegros, tasas, etc.

Se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación y demás disposiciones vigentes a lo no expuesto en las condiciones señaladas en el presente anuncio.

Villacastín, 22 de junio de 1976.—El Alcalde, Pedro García.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Abades

EDICTO

Por don Angel de Andrés de Frutos se solicita lice cia municipal para el ejercicio de la actividad de instal ción de una nave para cebadero de ganado porcino en es municipio, al sitio de la Carretera de Segovia.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el a tículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 196 se hace público para que los que pudieran resultar afe tados de algún modo por la mencionada actividad que pretende instalar puedan formular las observaciones pe tinentes en el plazo de diez días, a contar de la insercić del presente edicto en el tablón de anuncios de es Ayuntamiento.

Abades, 21 de junio de 1976.—El Alcalde, Honor Torrejón.

Ayuntamiento de Abades

Solicitada por don José María Bartolomé Veros, v cino de Aranda de Duero, la devolución de la fianza con tituida para responder de la subasta de enajenación chopos de la finca de este Ayuntamiento "Arroyo de Ab des", se hace público, en cumplimiento de lo dispues en el artículo 88 del Reglamento de Contratación vigen a fin de que puedan presentar reclamaciones, en el pla de quince días, quienes creyeran tener algún derecho ex gible al adjudicatario en razón del contrato garantizad

Abades, 23 de junio de 1976.—El Alcalde, Honor Torrejón.

Ayuntamiento de Adrados

EDICTO

Solicitada por don Ricardo Aguado Renedo, vecin de Zarzuela del Pinar (Segovia), la fianza definitiva im puesta para responder del aprovechamiento de resinas d monte número 3 del Catálogo, correspondiente al añ forestal 1974-75, por el presente se hace público, en cum plimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones.

Adrados, 22 de junio de 1976.—El Alcalde, Valeriano García Arranz.

CORRAL DE AYLLON

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expe diente de la cuenta de presupuestos, de la administració del patrimonio y de valores independientes y auxiliares correspondientes al ejercicio de 1975, con todos los jus tificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Corral de Ayllón, a 25 de junio de 1976.—El Alcalde Miguel Arribas Gutiérrez.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,